



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



ALCALDÍA **COYOACÁN** ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA DE COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA

23a. SESIÓN ORDINARIA
8 DE AGOSTO DE 2023
CCOY-023-2023



2023
SAN FRANCISCO
VILA

CONCEJO DE LA ALCALDÍA EN COYOACÁN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ACTA DE LA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2021-2024

Siendo las once horas del día martes ocho de agosto del año dos mil veintitrés, en el Salón de Cabildos, ubicado en Jardín Hidalgo uno, Colonia Villa Coyoacán, en la Alcaldía Coyoacán. -----

HECHOS

El Presidente del Concejo, alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar.- Inició la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria del Concejo de la Alcaldía en Coyoacán.-----

De conformidad con los artículos 53 apartado A inciso 1 y apartado C inciso 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México, los artículos 30, 31, fracción VI, 81, 82, primer párrafo, 84, 86, 87 fracción I, 88, 93, 103 fracción I de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, así como lo dispuesto en los artículos 7, 10 inciso b), 11 fracción II, 16 fracciones III, V, VI, XII, 21, 26, 28, 33 y 34 del Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán; se procedió a dar inicio a la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán.-----

Para dar cumplimiento a la convocatoria respectiva y con fundamento en la fracción IV del artículo 16 del Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán, el alcalde presidente del Concejo, solicitó al secretario técnico del Concejo que procediera al pase de lista y diera cuenta del Quórum legal para dar inicio a la sesión.-----

Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.- Informó al alcalde que se presentó en la Secretaría Técnica, un escrito suscrito por una ciudadana de esta

Handwritten signatures and marks on the right margin of the page.

Alcaldía, con el que solicitó ocupar la silla ciudadana para la presente sesión, por lo cual esta secretaría solicitó a los integrantes del Concejo la incorporación como asunto general, para así dar cuenta del trámite en el Orden del Día se modificaría para quedar como sigue.

APERTURA DE LA SESIÓN

I.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal.

Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.- Por instrucciones del alcalde presidente, procedió a pasar lista de asistencia y verificar el quórum legal:

Presidente José Giovanni Gutiérrez Aguilar (presente)

Concejala Rosa María Ramírez Meza (presente)

Concejal Antonio Alcántara Arauz. (presente)

Concejala Fabiola del Carmen Ovando Luna (presente)

Concejal Alberto Álvarez Palafox (presente)

Concejala Arantza Sánchez Cué (presente)

Concejal Pablo Ortiz Jiménez (presente)

Concejala Diana Laura Gutiérrez Castañón (presente)

Concejal Eduardo Olvera Macías (presente)

Concejala Zoia Elieth Fernández Mejía (presente)

Concejal Paulo Emilio García González (presente)

Se Informó al Presidente del Concejo que estuvieron presentes 10 concejales, por lo que existió quórum legal para el desahogo de la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria.

II.- Lectura y discusión del Orden del Día.

Presidente del Concejo, alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar.- Solicitó a la secretaría técnica diera lectura al Orden del Día.

Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.- Indicó al alcalde presidente que el asunto propuesto por el, sería incorporado como primer punto del numeral IV correspondiente a la presentación y discusión de asuntos y proposiciones con Punto de Acuerdo inscritos, recorriéndose en su orden las proposiciones con Punto de Acuerdo y asuntos enlistados previamente. En esta tesitura, el Orden del Día quedaría de la siguiente forma. -----

----- **Orden del Día** -----

I.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal.-----

II.- Lectura, discusión y aprobación del Orden del Día.-----

III.- Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión anterior. -----

IV.- Presentación y discusión de Asuntos y Proposiciones con Puntos de Acuerdo inscritos.-----

1.- Proyecto de dictamen que presenta la Comisión de Obras y Servicios y Espacios públicos del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán, con la finalidad de analizar y en su caso, aprobar el punto de acuerdo del Concejo por el que se exhorta al alcalde de Coyoacán, José Giovanni Gutiérrez Aguilar, instruye a la estructura de gobierno para que se implemente la rehabilitación del parque de pedregal de Coyoacán. -----

2.-Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución presentada por el concejal Alberto Álvarez Palafox, por la cual se exhorta al C. Alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar, para que en el marco de sus atribuciones, gire sus apreciables instrucciones a la Dirección General de Desarrollo Social y Fomento Económico, con la finalidad que se revisen las bibliotecas pertenecientes a la Alcaldía de Coyoacán, que tienen equipo de cómputo, y en su caso, si no cuentan con el servicio de internet sea habilitado en beneficio de los usuarios.-----

3.-Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución presentada por el concejal Paulo Emilio García González, por la que se exhorta al titular de la Alcaldía de Coyoacán, en su calidad de presidente del Concejo de la demarcación José Giovanni Gutiérrez Aguilar, llame a comparecer al C. Jorge Juárez Grande, director de participación ciudadana, servidor público de esta Alcaldía, ante el Concejo, para que exponga y proporcione información detallada con respecto a los hechos violentos en los que estuvieron involucrados funcionarios de la Alcaldía de Coyoacán, suscitados el día 22 de julio de 2023 en la Asamblea Ciudadana de Información y Sección, Presupuesto Participativo 2023-2024, convocada por la Comisión de Participación Comunitaria en la

Unidad Territorial Ajusco I.-----

4.-Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la concejala Rosa María Ramírez Meza, por la que se convoca al director general de innovación, planeación, ordenamiento territorial y desarrollo urbano a comparecer ante la Comisión de Rendición de Cuentas y Participación Social, a fin de esclarecer sus señalamientos con relación al hackeo de la plataforma Zimbra que es responsable del correo institucional de la Ciudad de México.-----

5.- Proposición con Punto de Acuerdo presentado por la Concejala Fabiola del Carmen Ovando Luna, por la que exhorta respetuosamente al titular de la Alcaldía de Coyoacán José Giovanni Gutiérrez Aguilar para que en el ejercicio de sus atribuciones gire sus instrucciones a las direcciones correspondientes para que sea incorporado al calendario de actividades culturales del 02 de noviembre del presente año, una presentación cultural denominada "Muertada" representada por una comparsa de caporales originarios del Pueblo de la Candelaria y comparsas invitadas de diferentes demarcaciones.-----

6.- Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución presentada por la concejal Rosa María Ramírez Meza, por la que se propone el formato para la presentación del informe anual de los concejales, correspondiente al segundo año de ejercicio 2022-2023.-----

7.- Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el concejal Pablo Ortiz Jiménez, por la que solicita al Alcalde de Coyoacán, José Giovanni Gutiérrez Aguilar instruya a las áreas correspondientes para llevar a cabo reforestación en espacios públicos.-----

V.- Asuntos Generales.-----

1.- Solicitud promovida por la ciudadana Anarely Hernández Rul, para ocupar la Silla Ciudadana en la Vigésima Tercera sesión ordinaria del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán.-----

Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.- Dio el uso de la voz a la concejala Rosa María Ramírez Meza.-----

Concejala Rosa María Ramírez Meza.- Indicó que baja el punto número cuatro cardinal.-----

Presidente del Concejo, alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar.- Solicitó al secretario técnico que preguntará a las y los integrantes del Concejo si era de



aprobarse el Orden del Día con las modificaciones planteadas.-----

Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.- Mencionó que una vez hechas las modificaciones al Orden del Día, procedió a preguntar a las y los concejales si era de aprobarse el Orden del Día modificado y llevó a cabo la votación de manera económica para aprobarlo.-----

Fue aprobada con 11 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones en consecuencia se aprobó el Orden del Día propuesto.-----

Presidente del Concejo, alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar.- Dio lectura al tercer punto el Orden del Día.-----

III.- Lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior. -----

Presidente del Concejo, alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar.- Solicitó al secretario técnico dar cuenta del acta referida.-----

Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.- Mencionó que fue distribuida con anterioridad el acta de la sesión anterior, por lo que solicitó su autorización para preguntar al Concejo si se dispensaba su lectura; en cuyo caso, sometió a consideración y aprobación de sus integrantes en un sólo momento.-----

Presidente del Concejo, alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar.- Indicó al secretario técnico que procediera.-----

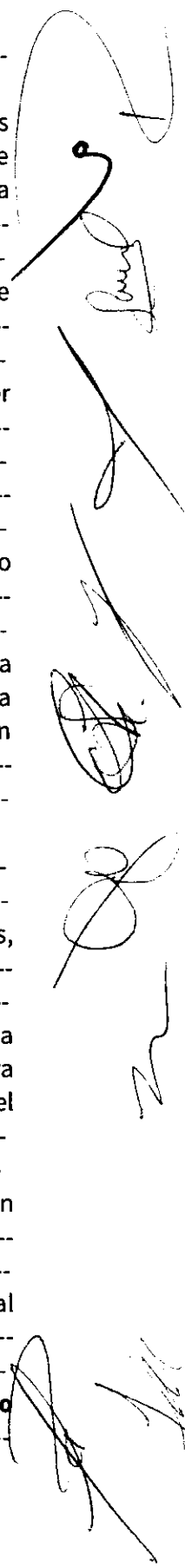
Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.- Preguntó a las y los concejales, si se dispensaba la lectura del acta de referencia.-----

Fue aprobada con 11 votos a favor la dispensa de la lectura del acta y se puso a consideración de los concejales presentes su contenido; y sin que hubiera observaciones; preguntó a las y los integrantes de este Concejo si eran de aprobarse el acta.-----

Finalizó informando al alcalde presidente que fue aprobada con 11 votos a favor, 0 en contra, 0 abstención; por lo que se aprobó el acta de referencia.-----

Presidente del Concejo, alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar.- Dio lectura al cuarto punto del Orden del Día.-----

IV.- Presentación y discusión de asuntos y proposiciones con Punto de Acuerdo inscritos. -----



Presidente del Concejo, alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar.- Instruyó al secretario técnico para desahogar los asuntos enlistados.-----

Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.- Mencionó el primer asunto inscrito del Orden del Día:-----

1.- El proyecto de dictamen que presenta la Comisión de Obras y Servicios y Espacios públicos del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán, con la finalidad de analizar y en su caso, aprobar el punto de acuerdo del Concejo por el que se exhorta al alcalde de Coyoacán, José Giovanni Gutiérrez Aguilar, instruye a la estructura de gobierno para que se implemente la rehabilitación del parque de pedregal de Coyoacán. -----

Concedió el uso de la voz al concejal Pablo Ortiz Jiménez hasta por cinco minutos.--

Concejal Pablo Ortiz Jiménez.- Indicó: “respecto a este punto que se propuso para la rehabilitación de un pequeño parquecito en el pedregal Coyoacán Privanza, conocido comúnmente, fue aprobado, en la reunión de esta comisión y el dictamen es el siguiente: para atender y resolver los asuntos de su competencia, el Concejo funciona en pleno y mediante comisiones. Las comisiones son órganos que se integran con el objeto de contribuir, cuidar y vigilar el correcto funcionamiento de la Alcaldía, y mayor desempeño de las funciones y prestación de los servicios públicos que tienen encomendados. Dictamen; primero, es de aprobarse como procedente la proposición con Punto de Acuerdo para que sea considerada la rehabilitación del parque de Pedregal de Coyoacán, ubicado en eje 10 sur número 444 en el Conjunto Privanza, dirigida y atendida y coordinada por la Dirección General de Obras Públicas y Servicios Urbanos. Asimismo, esta línea de atención exclusiva deberá difundirse de manera amplia en todos los medios de información de la Alcaldía, incluyendo redes sociales y boletines oficiales; Segundo, somete a votación del pleno de este Concejo, la proposición del dictamen del Punto de Acuerdo antes referido que en caso de ser aprobada, se ordene dar seguimiento a los resolutivos propuestos en el Punto de Acuerdo adjunto al presente dictamen en el caso de ser aprobado, remítase a la Dirección General de Obras Públicas y Servicios Urbanos, para rehabilitar el parque que existe en el conjunto habitacional Pedregal de Coyoacán, y otro pequeño espacio al aire libre frente al mismo y pueda ser instaladas 2 bancas de descanso y ejercitadores. Al igual puedan ser apoyados con una cuadrilla de mantenimiento para colocar el adoquín que falta en la banqueta con material que los vecinos proporcionarán, así también como la reparación de 10 mts. de guarnición en la zona exterior, así como a su vez, se necesita la poda ligera de algunos árboles ubicados en eje 10 número 444, notifíquese a la Dirección General de Obras y Servicios Urbanos, Dirección de

Comunicación Social, Medios Digitales y Opinión Pública y Dirección de Participación Ciudadana para su atención y aplicación; tercero, remítase a la secretaria técnica del Concejo para que obre en los archivos del mismo”-----

Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.- En términos del artículo 44 bis fracción II y 66 del Reglamento Interno, se sometió a discusión el dictamen y, se abrió la primera ronda de oradores, al no existir oradores anotados, en términos del mismo dispositivo, se sometió a consideración de este Concejo si el documento sometido a consideración es de aprobarse, en votación económica.-----

Con 11 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones. Se aprobó el proyecto de dictamen que presenta la Comisión de Obras, Servicios y Espacios Públicos del Concejo de la Alcaldía, al estar presente el alcalde y Presidente del Concejo, queda notificado del exhorto determinado por sus integrantes.-----

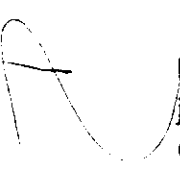
Presidente del Concejo, alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar.- Comentó que el jefe de oficina, el doctor Ricardo Pasco, presentará el fallo a las direcciones correspondientes para que se proceda en consecuencia.-----


Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.- Dio lectura al siguiente punto en el Orden del Día:-----


2.-Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución presentada por el concejal Alberto Álvarez Palafox, por la cual se exhorta al C. Alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar, para que en el marco de sus atribuciones, gire sus apreciables instrucciones a la Dirección General de Desarrollo Social y Fomento Económico, con la finalidad que se revisen las bibliotecas pertenecientes a la Alcaldía de Coyoacán, que tienen equipo de cómputo, y en su caso, si no cuentan con el servicio de internet sea habilitado en beneficio de los usuarios.-----


Concedió el uso de la voz al concejal Alberto Álvarez Palafox hasta por cinco minutos.-----


Concejal Alberto Álvarez Palafox.- Mencionó: “en Coyoacán, existen 13 bibliotecas públicas coordinadas en conjunto por la Alcaldía Coyoacán, la Dirección General de Bibliotecas de la Secretaría de Cultura del Gobierno de México, y la dirección de acervo bibliográfico de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación del Gobierno de la Ciudad de México y una Biblioteca Especializada en Arte y Cultura. Actualmente la Alcaldía, genera múltiples actividades que incentivan la cultura, la educación y las actividades recreativas, las cuales motivan a generar una vida sana, así como la convivencia familiar, teniendo como espacios para dicho desarrollo los espacios deportivos, los parques y jardines. Sin embargo, las


bibliotecas juegan un papel importante en torno a la educación de las niñas, niños y jóvenes de esta demarcación. Hemos hecho recorridos en alguna de las bibliotecas de esta Alcaldía, en las cuales nos han solicitado diversas gestiones. Sin embargo, la que más urge es la colocación de Internet, siendo que el uso de este es una herramienta indispensable para acceder a la información. Considerar habilitar el servicio de Internet para los usuarios en todas las bibliotecas de la Alcaldía, representa una gran motivación para los estudiantes y volver a dar vida a estos centros de conocimiento; por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de este H. Concejo de la Alcaldía de Coyoacán, el siguiente Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución, en el cual se exhorta al alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar, para que en el marco de sus atribuciones gire sus apreciables instrucciones a la Dirección General de Desarrollo Social y Fomento Económico, con la finalidad que se revisen las bibliotecas pertenecientes a la Alcaldía de Coyoacán, que tienen equipo de cómputo y en su caso, si no cuentan con el servicio de Internet, sea habilitado en beneficio de los usuarios.-----


Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.- En términos del artículo 44 bis fracción II del Reglamento Interno, sometió a discusión de este Concejo el dictamen presentado. Se abrió la primera ronda de oradores dio el uso de la voz al presidente del Concejo, alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar. -----


Presidente del Concejo, alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar.- Comentó: concejal, a ver si estamos de acuerdo en poder instalar el Internet de inmediato. Sin embargo, si hiciera falta equipo de cómputo, ya no se puede para este ejercicio y nos diera la oportunidad de pasarlo al siguiente. ¿Sí?, junto con algunas bibliotecas que vamos a remodelar, ¿estaría usted de acuerdo, en que lo dividamos de esa manera?".-----


Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.- En términos del artículo 44 bis, fracción II del Reglamento Interno, se sometió a con a consideración de este Concejo, si la proposición de cuenta es de aprobarse en votación económica.-----


Con 11 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones, se aprobó el turno de la proposición de cuenta, y al estar presente el alcalde presidente del Concejo quedó notificado de la determinación de este pleno que lo exhortó a girar las instrucciones a la Dirección General de Desarrollo Social y Fomento Económico en los términos señalados en el acuerdo de cuenta.-----


Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.- Dio lectura al siguiente punto en el Orden del Día:-----

3.-Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución presentada por el concejal Paulo Emilio García González, por la que se exhorta al titular de la Alcaldía de Coyoacán, en su calidad de presidente del Concejo de la demarcación José Giovanni Gutiérrez Aguilar, llame a comparecer al C. Jorge Juárez Grande, director de participación ciudadana, servidor público de esta Alcaldía, ante el Concejo, para que exponga y proporcione información detallada con respecto a los hechos violentos en los que estuvieron involucrados funcionarios de la Alcaldía de Coyoacán, suscitados el día 22 de julio de 2023 en la Asamblea Ciudadana de Información y Sección, Presupuesto Participativo 2023-2024, convocada por la Comisión de Participación Comunitaria en la Unidad Territorial Ajusco I.-----

Concedió el uso de la voz al concejal Paulo Emilio García González hasta por cinco minutos.-----

Concejal Paulo Emilio García González.- Indicó que lamentó que una vez más se haya negado el derecho a la participación a través de la Silla Ciudadana. Explicó a las vecinas y vecinos que escuchan de qué se trata el presupuesto participativo, es una figura que se creó en 2010 con el propósito de que se pueda incluir las propuestas, las demandas de los vecinos en la ejecución del presupuesto de las entonces Delegaciones, ahora Alcaldías, en las diferentes colonias de Coyoacán. Actualmente el 4 % del presupuesto total de cada una de las Alcaldías, se destina para ejecutar esta clase de proyectos. Mencionó que en Coyoacán, es alrededor de \$119,000,000 de pesos, lo cual no es menor, qué tendrían que destinarse, para los proyectos que las vecinas y vecinos consideran que son los prioritarios en sus colonias, que nadie conoce mejor sus comunidades como los propios integrantes. ¿Cómo se gasta este presupuesto?, como está en la Ley de Participación Ciudadana, hoy en día los comités de ejecución, acompañado por el de vigilancia, quienes deciden quién y cómo se gasta este presupuesto. Porque en proyectos donde no se puede beneficiar al total de los vecinos que componen una unidad territorial, por definición alguien tiene que decidir a quién le toca y a quién no. Comentó que en este último año, el Instituto Electoral hizo la “chicanada” de favorecer que los presupuestos que tienen que ver con entregar bienes a la población, se puedan dirigir a ciertos vecinos, nada más, cómo lo hacen a partir de la constitución de padrones, que el Instituto Electoral, permitió este año, que quienes proponían proyectos, como calentadores solares pudieran definir desde el principio a quienes iban a ser los beneficiarios, lo cual creo que a todas luces rompe con el espíritu de este ejercicio, qué es lo que ocurre en Ajusco 1, unidad territorial de nuestra demarcación, gana un proyecto de calentadores solares, y donde se inscribieron desde antes unas listas y se determinaron quiénes iban a ser beneficiados, esto obviamente puede ser algo muy provechoso para las vecinas y vecinos, toda vez que redundaría en una disminución de su gasto del recibo del gas, pero le impide, le niega la posibilidad al resto de los vecinos de acceder a este beneficio. ¿Qué fue lo que

ocurrió?, que un grupo de vecinos, fue a proponer que se garantizara una manera, un método donde hubiera igualdad de circunstancias para acceder a este beneficio de los calentadores solares, a través de un sorteo, que garantizara que cualquiera tuviera la misma posibilidad de ser beneficiado, pero sólo son unos cuantos que se benefician de este presupuesto y lo más lamentable es que a los vecinos que fueron a plantear este método, que es absolutamente sensato, fueron agredidos por parte de la estructura electoral del PAN, con el pretexto o con el agravio, de que les quitaban un botín de no sé cuántos calentadores en la unidad territorial. Indicó que en este Punto de Acuerdo, se está llamando al director del área de la Alcaldía, que se encarga de coadyuvar con el Instituto, para desahogar todo lo que tiene que ver con presupuesto participativo, que es el director de participación ciudadana, a que se tenga una sesión con este Concejo para que se cumpla, en esencia, los principios de la legislación de participación ciudadana, que es, que todos y todas tengan la misma posibilidad, el mismo derecho de acceder a sus beneficios y por último, señor alcalde, que quede muy claro que ya no son los tiempos de antes, en los que se podía violentar a las vecinas y vecinos de manera impune, en donde se tenían absoluta complicidad con la procuraduría de la ciudad y que no había consecuencia de esta clase de actos.

Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.- En términos del artículo 44 bis fracción II del Reglamento Interno, sometió a discusión de este Concejo el dictamen presentado. Se abrió la primera ronda de oradores dio el uso de la voz al presidente del Concejo, alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar.

Presidente del Concejo, alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar.- Dio el uso de la voz al el director general de gobierno y asuntos jurídicos.

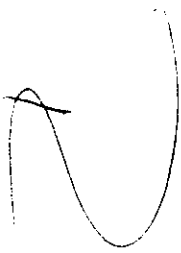
Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.- Dio el uso de la voz al director general de gobierno y asuntos jurídicos, en términos del artículo 75, fracción XIII de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, por instrucción directa del alcalde presidente del Concejo.

Obdulio Ávila Mayo, director general de gobierno y asuntos jurídicos.- Comentó: "la proposición con Punto de Acuerdo, que pide que se vote como urgente y obvia, debe rechazarse plenamente por este Concejo, y es en atención a siete consideraciones fundamentales; Primero, la Alcaldía, refrenda su compromiso con la Ley, con el diálogo, con el respeto y la promoción irrestricta de la inminente dignidad de la persona humana. Por supuesto ya no son los tiempos de antes, por ser presuntos violadores no llegan a gobernadores, porque ya no son los tiempos de antes, estamos en contra de la violencia; Segundo, la persona servidora pública que se ha señalado en distintos momentos presentó su renuncia irrevocable desde el día 31 de Julio, y cabe hacer sobre este punto tres precisiones adicionales. A) Ella, en su carácter de ciudadano interesada

en el proceso y no en su calidad de servidora pública, ni con representación alguna de la administración pública a la que pertenece fue que participó, B) lo hizo fuera de sus días y horarios laborales, C) lo hizo a título personal, porque es un derecho ciudadano; Tercero, hay varias versiones, y se han presentado sendas denuncias ante la Fiscalía. Cada una de ellas con su propia versión. Será un órgano constitucional autónomo quien determine después de juzgar los hechos, si existe responsabilidad penal, no la Alcaldía; Cuatro, debido a esos hechos, también se instaló una mesa de diálogo permanente de la Alcaldía, con la Dirección General de Concertación Política, de la zona sur de la Ciudad de México, que estuvo representada por el señor Erasto Ensástiga, y también por Diego Villanueva, director de participación ciudadana del Gobierno de la Ciudad. Por cierto, en dicha mesa fueron acompañados por vecinos que no pertenecían a la unidad territorial en donde se suscitaron los hechos; Cinco, también no se puede convocar a un servidor público que es no estuvo presente en los hechos, ni convocó a la asamblea informativa donde ocurrieron, y en donde las acciones de una particular fueron resultado de su conducta individual y no en representación de la Alcaldía. Por lo tanto, la petición es absurda, la puerta es otra; Sexto, y esto es muy importante, la asamblea del 22 de Julio, fue citada por la COPACO, a través del Instituto Electoral de la Ciudad de México, para la celebración de la asamblea de información y selección, como parte del proceso de la ejecución del Presupuesto Participativo 2023, lo que quiere decir que este es un instrumento de participación, que es de democracia participativa, como señala la Ley, y en donde la Alcaldía, no convocó esa asamblea. En esa asamblea no acudió ningún empleado por parte de la Alcaldía, ningún trabajador en su carácter como tal, dado que es una actividad estrictamente personal, independiente de cualquier labor o función pública. En otras palabras, es una asamblea ciudadana y el órgano rector es el Instituto Electoral; Séptimo, si el concejal alude agresión por una estructura electoral de un partido político que acaba de señalar, las instancias es la Fiscalía y el Instituto Electoral, no este Concejo, por eso debe rechazarse la solicitud, y votarse en sentido negativo, dado que no existen elementos para obsequiar un voto a favor".-----



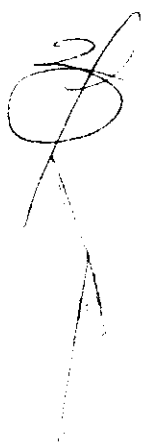

Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.- Dio el uso de la voz al presidente del Concejo, alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar.-----

Presidente del Concejo, alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar.- Mencionó: "Podemos decir que Coyoacán tiene un nuevo rostro", un rostro de amabilidad, un rostro de cuidar al ser humano, un rostro de cortesía, un rostro de estar con la gente y no de estar en el escritorio. Aquellas personas que señalan actos de violencia no son motivadas por esos mismos, son porque tienen intereses personales y si me conoces, saben exactamente que no soy esa persona. Porque camino todos los días por las colonias, entonces el querer construir una narrativa falsa es vil. Nosotros estamos aquí para garantizar los derechos humanos, lo que dicen los 29 primeros artículos de la Carta Magna. Esa misma persona llegó aquí y comentó que no quería estar en el cargo hasta que se desahogaran los hechos en los distintos órganos





desconcentrados. Yo me presenté a dos eventos institucionales, fui abucheado, fui criticado, fui recibido con pancartas, y, eso no es violencia. ¿Perdónenme de qué estamos hablando?, tengan calidad moral para poder exigir eso, deben de darlo primero, porque si no, no lo tienen. Entonces nosotros no vamos a provocar ningún hecho violento. Y me voy a seguir presentando en los eventos, aunque me abuchean, las personas que saben quién son, porque lo sabemos y porque nosotros también tenemos vídeos, pero somos responsables, porque no queremos guerra, porque queremos paz, porque queremos vivir bien”.-----

Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.- Dio el uso de la voz a la concejala Zoia Elieth Fernández Mejía hasta por dos minutos.-----



Concejala Zoia Elieth Fernández Mejía.- Indicó: “Me parece a mí lo que debemos buscar en el futuro es que independientemente de quien se trate e independientemente de los días hábiles o inhábiles, en los que se puede considerar, si se tiene responsabilidad o no. Ya lo decía el alcalde, hay una responsabilidad moral, hay una responsabilidad, que debemos de guardar todos los que de alguna u otra manera, representamos al Gobierno de esta Alcaldía, y no importa que sea 1 de diciembre o 25 de diciembre, más bien 25 de diciembre, 1 de enero, para mantener una actitud congruente con el papel que tenemos, sobre todo porque gozamos afortunadamente no de fuero, pero sí cargamos una responsabilidad. Yo creo que eso es muy importante y ojalá que una vez que se desahoguen o se deslinden responsabilidades y que se tome esto en cuenta, porque si no, pues vamos a ver aquí nuevamente a esa persona, a lo mejor es injusto que no regrese, pero pues habrá que esperar. Me parece a mí, porque también eso se ha dado, en otras etapas no los quitan o se van y al rato regresan. Yo nada más quiero comentar ante quienes nos están escuchando y siguiendo, que el lunes 31 de Julio, el Instituto Electoral de la Ciudad de México, aprobó lineamientos que protegen la aplicación del presupuesto participativo y que habrá que estar muy pendientes de estas normas que ya son parte de la ley, y que tendrán que observarse y que son bastante específicas en cuanto, a que quien como funcionario encargado de aplicarlo no cumpla, tendrá sanciones administrativas que pueden llegar incluso hasta separarlos del cargo. En el caso de las listas, que no es una cuestión exclusiva, en Coyoacán, también está previsto que si la asamblea convocada para este fin no está de acuerdo, el Instituto, está obligado a tomar medidas aleatorias que pueden ser las que la asamblea decida. Entonces, pues para que los vecinos no se desesperen, que lean correctamente lo que dicen estos lineamientos y se puedan aplicar. En beneficio de cada una de las unidades territoriales”. -----

Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.- Dio el uso de la voz al concejal Antonio Alcántara Arauz hasta por dos minutos.-----



Concejal Antonio Alcántara Arauz.- Comentó al concejal Paulo García, que desconoce totalmente el procedimiento. En el tema del presupuesto participativo les voy a comentar por qué. El concejal dice, que se convierte esto en un botín político, en un botín para los líderes, y que la lista se anexa en el presupuesto en el proyecto, ya este manipulado. Indicó al concejal y lo puede investigar, el mismo Instituto, exigió a los promoventes de los proyectos esa lista, ¿Precisamente para qué?, porque en el método de asignación a estos calentadores solares, ellos lo dieron por insaculación y formaron un comité de ejecución, donde ese día el estuvo presente y tiene videos, en su calidad de concejal, de observar diferentes acciones, y percibió que en la urna metieron el nombre de una persona tres veces, y eso quién lo hizo el Instituto y lo puede comprobar con un video, pusieron ejemplo, Patricia López, propuesta para el comité de ejecución y el nombre sale, y sacan otro nombre para el siguiente procedimiento y vuelve a salir la misma persona, y después vuelve a salir la misma persona tres veces salió la misma persona, eso lo hace el IECM, y funcionarios que había, y eso fue lo que generó la gresca, pero con gente que venía con vecinos de Ajusco 1. Comentó al concejal Paulo García que ha usado esta sala de Cabildos, porque seguramente quiere ser diputado, hay que ponerse a trabajar allá con la gente como lo hace él, ya que el usa este cabildo para estar haciendo carrera política, que se analicen los temas, porque no se mete al distrito 26, sólo se mete aquí. Mencionó que él fue uno de los primeros propulsores en generar el proyecto de calentadores solares, que es todo un éxito, pero el IECM cada año los reforma”.....

Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.- Dio el uso de la voz al concejal Paulo Emilio García González hasta por dos minutos.....

Concejal Paulo Emilio García González.- Mencionó que coincidía incluso con el concejal Alcántara, el que de origen desvió desvirtuó la aplicación del presupuesto es el Instituto Electoral, y sostuvo que fue un grave error exigir la integración de esas listas, como bien lo dijo el concejal, fue prácticamente un exhorto que hizo el Instituto a todos los promoventes de proyectos que tienen que ver con entregar a la ciudadanía distintos bienes que se gastan a partir del capítulo 4000, el exigir una lista, el origen del conflicto que desemboca en Ajusco 1, es esa acción que hizo el Instituto Electoral, y por eso en primer punto llama a comparecer al director de participación; segundo puntualizó quien convoca las asambleas, es el Instituto Electoral, la Alcaldía, tiene atribuciones de coadyuvar en el proceso, y se busca entablar un diálogo político y de fondo, para evitar que se sigan suscitando actos de violencia.....

 **Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.** - Preguntó si se encontraba suficientemente discutido el tema en votación económica.-----

Con 11 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones fue suficientemente discutido el tema.-----

Se sometió a consideración de este Concejo si la proposición presentada es de aprobarse en votación nominal, como fue solicitado por el promovente, de conformidad al artículo 49 del Reglamento Interno, en esa tesitura nombró a cada miembro del Concejo y cada uno respondió con su nombre y apellido y el sentido de su voto.-----

 **Rosa María Ramírez Meza.**- Rosa María Ramírez Meza-- En contra. -----

Antonio Alcántara Arauz.- Antonio Alcántara Arauz-- En contra. -----

Fabiola del Carmen Ovando Luna.- Fabiola del Carmen Ovando Luna --En contra.--

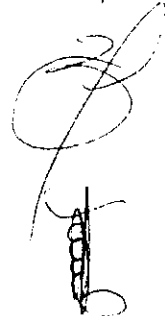
Alberto Álvarez Palafox.- Alberto Álvarez Palafox--En contra.-----

Arantza Sánchez Cué.- Arantza Sánchez Cué.--En contra.-----

 **Pablo Ortiz Jiménez.**- Pablo Ortiz Jiménez.--En contra.-----

Diana Laura Gutiérrez Castañón. - Diana Laura Gutiérrez Castañón. -A favor.-----


Eduardo Olvera Macías. - Eduardo Olvera Macías—En contra. -----

 Porque la compañera que está solicitando la Silla ciudadana, comentó que la habían obligado a participar en esta Silla Ciudadana.-----

Zoia Elieth Fernández Mejía. - Zoia Elieth Fernández Mejía—A favor-----

Paulo Emilio García González. - Paulo Emilio García González-- A favor-----

Están los hechos muy claros no se le obligó a nadie, no me extraña que la planilla del PAN vote en contra.-----

 **Presidente José Giovanni Gutiérrez Aguilar.** -Presidente José Giovanni Gutiérrez Aguilar. En contra-----

En contra de la violencia, somos una de las Alcaldías con mejor percepción de no inseguridad a nivel nacional, amigas y amigos, esto es el por la coordinación que tenemos con la Secretaría de Seguridad Ciudadana, con la Marina y con la Guardia Nacional.-----

Con 3 votos a favor, 8 votos en contra, 0 abstenciones, en consecuencia, se desechó la propuesta presentada.-----

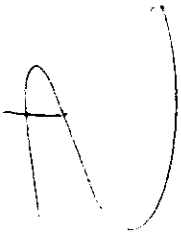
Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico. - Dio lectura al siguiente punto en el Orden del Día:-----

5.- Proposición con Punto de Acuerdo presentado por la Concejala Fabiola del Carmen Ovando Luna, por la que exhorta respetuosamente al titular de la Alcaldía de Coyoacán José Giovanni Gutiérrez Aguilar para que en el ejercicio de sus atribuciones gire sus instrucciones a las direcciones correspondientes para que sea incorporado al calendario de actividades culturales del 2 de noviembre del presente año, una presentación cultural denominada “Muertada” representada por una comparsa de caporales originarios del Pueblo de la Candelaria y comparsas invitadas de diferentes demarcaciones.-----


Concedió el uso de la voz a la concejala Fabiola del Carmen Ovando Luna hasta por cinco minutos.-----

Concejala Fabiola del Carmen Ovando Luna.- Agradeció la confianza que le han dado en los pueblos y barrios de las costumbres y tradiciones donde salió una comparsa. Esta comparsa está compuesta, por niños y jóvenes. El año pasado se realizó una “muertada” con apoyo del alcalde y su gabinete, con un baile representativo y este año por lo cual está ingresando el punto con anticipación, porque ellos quieren avanzar desde lo que es el pueblo de la Candelaria por Pacífico, Miguel Ángel de Quevedo, llegar al Jardín Hidalgo, a hacer un baile emblemático, pero no nada más sería la comparsa del pueblo de la candelaria, serían otras comparsas que se han unido a ellos y también por ahí hay una comparsa que no es de Coyoacán, pero quiere participar también. Entonces solicitó al alcalde el apoyo, que siempre ha brindado para que se realice una mesa de trabajo, principalmente con seguridad ciudadana, el área de cultura, para que se pueda ir trabajando esta situación. Recordó que Coyoacán, está lleno de tradiciones, que Coyoacán es un museo y que tenemos que dejarles a los niños estas cosas buenas para que se sigan haciendo.-----


Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.- En términos del artículo 44 bis, fracción I del Reglamento Interno, sometió a consideración de este Concejo, si la proposición expuesta se turnaba a las Comisiones Unidas de Seguridad

 Ciudadana y Protección Civil, Comisión de Juventud, Cultura y Deporte, en votación económica.-----

Con 11 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, se aprobó el turno de la proposición de cuenta a las Comisiones Unidas mencionadas, y con fundamento en el segundo párrafo del artículo 98, el Reglamento Interno, y por acuerdo de este Concejo, que determinó a los promoventes de las proporciones como presidentes de las Comisiones Unidas se acordó que la concejala promovente Fabiola del Carmen Ovando Luna, presida las Comisiones Unidas de turno y la concejala Diana Laura Gutiérrez Castañón, se desempeñará como secretaria de las mismas.-----

 **Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.** - Dio lectura al siguiente punto en el Orden del Día:-----


6.- Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución presentada por la concejal Rosa María Ramírez Meza, por la que se propone el formato para la presentación del informe anual de los concejales, correspondiente al segundo año de ejercicio 2022-2023.-----

 Concedió el uso de la voz a la concejala Rosa María Ramírez Meza hasta por cinco minutos.-----

Concejala Rosa María Ramírez Meza.- Indicó en total apego al reglamento Interno del Concejo, y en cumplimiento a las Leyes que rigen a las Alcaldías, puso a su consideración el siguiente Punto de Acuerdo, por el cual se aprueba el formato de informes del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán, dicho lo trabajo junto con el Secretario Técnico, el licenciado Federico Manzo.-----

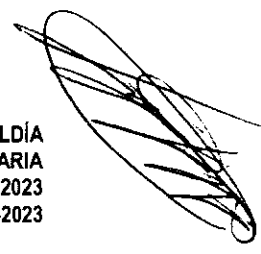
Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.- Comentó que quería hacer unos comentarios al respecto.-----

Presidente del Concejo, alcalde José Giovani Gutiérrez Aguilar.- Preguntó a los concejales Zoia Elieth Fernández Mejía y Paulo Emilio García González, si lo tenían.-

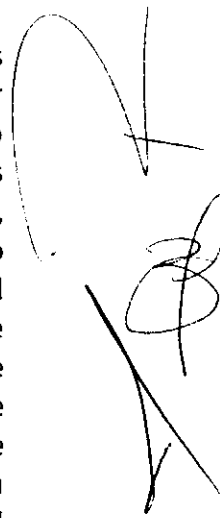
 **Concejala Zoia Elieth Fernández Mejía.-** Contestó que no lo tenía .-----

Concejal Paulo Emilio García González.- Contestó que no lo tenía .-----


 **Presidente del Concejo, alcalde José Giovani Gutiérrez Aguilar.-** Indicó al secretario técnico que hiciera las consideraciones, para dar rumbo a esto.-----



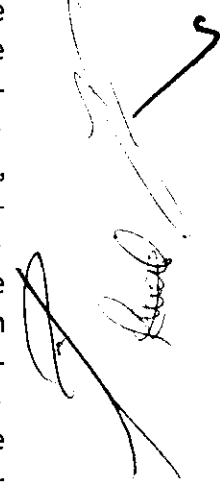
Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico. - Mencionó “paralelo a los trabajos que la dirección de planeación de la Alcaldía, estaría ejecutando para integrar el Segundo Informe de Gobierno de la Alcaldía, tienen la obligación de comunicárnoslo para poder en paralelo hacer el mismo procedimiento, porque el Concejo, como ustedes saben, tanto de la Ley como el Reglamento, establece un procedimiento distinto, empezando por el formato para rendir sus informes anuales se tiene que acatar. El año pasado se sometió a consideración este formato, por el mes de octubre, a diferencia del año pasado, estamos trabajando a la par con la dirección de planeación para evitar que se nos desfase la integración del informe de actividades, respetando los tiempos que señala la dirección de planeación para la integración, edición e impresión del informe de la Alcaldía, para entregarle a tiempo a la dirección lo que nos corresponde. Para que ellos procedan a integrarlo, editarlo y tengamos un documento completo en su oportunidad y en la siguiente sesión, que es la de septiembre poder convocar ya el alcalde, para que rinda el segundo informe de Gobierno, en la sesión solemne, que seguramente será en el mes de octubre. Por eso que se plantee el formato de una vez y que básicamente es lo mismo del año anterior, únicamente les estamos acotando el tiempo de entrega a 10 días hábiles, porque ese es el tiempo, que tenemos nosotros para poder integrar el informe de todos en un sólo documento, subirlo a la nube que planteó la dirección de planeación, y después planeación, tenga el tiempo de poderse los someter a todo el gabinete, y poder proceder a su impresión”. -----



Concejala Zoia Elieth Fernández Mejía. Comentó es posible conocer el formato, porque muchos no lo conocen.-----



Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.- Indicó a la concejala que se le envió, lo que pasó es que el correo no ha funcionado, hay un poco de problemas con el con el correo de Zimbra, y se ha enviado constantemente.-----



Presidente del Concejo, alcalde José Giovani Gutiérrez Aguilar.- Mencionó que se haga la entrega físicamente a los concejales que quieran.-----

Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.- Se comprometió a la entrega físicamente.-----

En términos del artículo 44 bis, fracción II del Reglamento Interno, se sometió a consideración de este Concejo si el documento era de aprobarse en votación económica.-----



Con 8 votos a favor, 0 votos en contra, 3 abstenciones, se aprobó el turno de la proposición de cuenta y todos los concejales presentes quedan enterados del formato con el cual rendirán sus informes anuales en términos de la fracción XIV del



artículo 11 del Reglamento Interno de este Concejo.-----

Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico. - Dio lectura al siguiente punto en el Orden del Día:-----

7.- Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el concejal Pablo Ortiz Jiménez, por la que solicita al Alcalde de Coyoacán, José Giovanni Gutiérrez Aguilar instruya a las áreas correspondientes para llevar a cabo reforestación en espacios públicos.-----

Concedió el uso de la voz al concejal Pablo Ortiz Jiménez hasta por cinco minutos.--

Concejal Pablo Ortiz Jiménez.- Propuso este punto porque hace unos unas cuantas semanas en todo el país y sobre todo en la Ciudad de México, se vivió una temporada de calor muy intensa, atípica y con la escasez del agua, teniendo un motivo de fondo. Porque sin los árboles la vida en la Tierra no sería posible. La reforestación urbana refiere la plantación de árboles endémicos en los entornos urbanos, su objetivo tiene que ver con las propias necesidades de la ciudad, modificar el clima, los espacios verdes son buenos para combatir el calor, mejorar la calidad de aire, la alta incidencia de tráfico en las ciudades hace que suban los niveles de CO2, aumentar las zonas de sombra o embellecer en su entorno es lo que hacen los árboles. Indicó que por esta razón, solicitan que con el trabajo que están realizando con algunos biólogos se haga un programa trimestral de reforestación de las avenidas importantes de la Alcaldía, que sea de bajo impacto y que sea controlada con árboles endémicos y algunos árboles frutales, que no generen problemas de raíces o de alturas desmedidas.-----

Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.- En términos del artículo 44 bis, fracción 1 del Reglamento Interno, se sometió a consideración de este Concejo, si la proposición expuesta se turnaba a las Comisiones Unidas de Obras, Servicios y Espacios Públicos, Comisión de Salud y Medio Ambiente, y la Comisión de Transparencia y Evaluación del Gasto Público, en votación económica.-----

Con 11 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones, se aprobó el turno de la proposición, a las Comisiones Unidas mencionadas, y con fundamento en el segundo párrafo del artículo 98 del Reglamento Interno, y por acuerdo de este Concejo, que determinó a los promotores de las proposiciones como presidentes de las Comisiones Unidas, se acordó que el concejal Pablo Ortiz Jiménez presidirá las Comisiones Unidas de turno y he de preguntarles al concejal Eduardo Olvera Macías, Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, y a la concejala Arantza Sánchez, quien de ustedes fungiría como Secretario de la de las mismas, quedando la concejala Arantza Sánchez, quién se desempeñará como secretaria de

las Comisiones Unidas mencionadas.-----

Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico. - Informó al alcalde presidente que se han agotado la totalidad de los puntos cuatro del Orden del Día.-----

Presidente del Concejo, alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar.- Dio lectura al punto número cinco del Orden del Día.-----

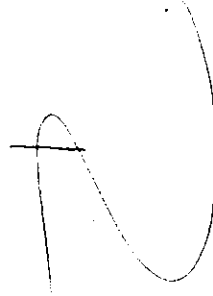
V.- Asuntos Generales.-----

Presidente del Concejo, alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar.- Solicitó a la Secretaría Técnica informara si se había inscrito en tiempo y forma algún asunto para ser abordado en la presente sesión.-----


Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico. - Informó al alcalde presidente que se inscribió 1 asunto general para ser abordado en la sesión.-----

1.- Solicitud promovida por la ciudadana Anarely Hernández Rul, para ocupar la Silla Ciudadana en la vigésima tercera Sesión Ordinaria del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán.-----

Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico. - Mencionó: “el asunto propuesto por esta Secretaría Técnica con relación a la solicitud para ocupar la Silla Ciudadana recibida en días pasados por la ciudadana Anarely Hernández Rul, mediante un escrito presentado en la oficialía de partes en la Secretaría Técnica del Concejo, el pasado 04 de agosto de 2023. El escrito presentado por la interesada en ocupar la Silla Ciudadana, desprende su manifestación de tener interés en el punto 4.3 del Orden del Día, relativo a la proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución, presentada por el concejal Paulo Emilio García González, por el que se exhorta al titular de la Alcaldía Coyoacán, en su calidad de presidente del Concejo de la demarcación, José Giovanni Gutiérrez Aguilar, a llamar a comparecer al ciudadano Jorge Juárez Grande, director de participación ciudadana, servidor público de esta Alcaldía ante el Concejo, para que expusiera y proporcionara información detallada con respecto a los hechos violentos en los que estuvieron involucrados funcionarios de la Alcaldía de Coyoacán, suscitados el 22 de julio de 2023, en la asamblea ciudadana, información y selección presupuesto participativo 2023 y 2024, punto que ya fue desahogado en su oportunidad. Y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 205 de la Ley Orgánica de Alcaldías, así como por los artículos 182 y 183 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, y los artículos 23, segundo párrafo 107, 109 y 110 del Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía, dicha solicitud se hizo del conocimiento de los miembros del Concejo, quienes en su mayoría se pronunciaron expresa y tácitamente en contra de




su procedencia. Considerando que la promovente no cumplió con los requisitos del artículo 108 del Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán. Esto es, que la solicitud de la promovente carecía de la exposición de motivos que indica el dispositivo legal mencionado, además que sus conocimientos sobre el tema de interés no tienen relación alguna con el tema de la proposición con Punto de Acuerdo presentado por el concejal promovente. Por lo tanto, y de conformidad al primer párrafo del artículo 110 del Reglamento Interno de la Alcaldía de Coyoacán, esta secretaría integró la resolución correspondiente, señalando las consideraciones de hecho y de derecho sobre la negativa a la petición de ocupar la Silla Ciudadana, cuya resolución le fue informada a través de correo electrónico que la propia solicitante proporcionó en su escrito”.



Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.- Informó al alcalde presidente que se han agotado los asuntos generales.

Presidente del Concejo, alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar.- Mencionó como sexto punto del Orden del Día la clausura de la sesión.

VI.- Clausura.



Presidente del Concejo, alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar. - Siendo las doce horas con veinte minutos del martes ocho de agosto del año dos mil veintitrés, se dieron por concluidos los trabajos correspondientes a la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria, quedando la convocatoria a la siguiente sesión ordinaria para la fecha y hora que al efecto se señalaría en el documento respectivo. Es cuánto.

Firman los que en ella intervinieron.



José Giovanni Gutiérrez Aguilar
Presidente del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán



Rosa María Ramírez Meza
Concejala



Antonio Alcántara Arauz
Concejal



Fabiola del Carmen Ovando Luna
Concejala



Alberto Álvarez Palafox
Concejal



Arantza Sánchez Cué
Concejala



Pablo Ortiz Jiménez
Concejal



Diana Laura Gutiérrez Castañón
Concejala



Eduardo Olvera Macías
Concejal



Zoia Elieth Fernández Mejía
Concejala



Paulo Emilio García González
Concejal

